

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
64
Fecha de Aprobación
20 NOV. 2020
ROL S.I.I
7219-017

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° E-276 de fecha 16/09/2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) nm 29649356 de fecha 19/11/2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **56,91 m2** ubicada en Principe Carlos CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 4359 Lote N° --- manzana ----- localidad o loteo --- sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Carlos Omar Ñancupil Huentulle	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Edson Ahumada Zuñiga	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la existencia de una (1) vivienda con una superficie edificada de **56,91 m2**, en un (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, esto se suma a una segunda vivienda existente de **51,00 m2**, en un (1) piso con Permiso de Edificación N°3/1977 de fecha 07.01.1977 y Recepción Final N°6/1977 de fecha 13.01.1977, sumando un total de **107,91 m2** de superficie edificada total en un predio de **252 m2**. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de cocina, estar-comedor, dos (2) Dormitorios y un (1) baño. La regularización contempla una ocupación de suelo total de 43,00% en agrupamiento aislado con adosamiento de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

MEI/FCM/fcm.29.10.2020

Sol: 171 7660



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO			
1 Príncipe Carlos		4359	16/09/2020			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO			
2 Carlos Omar Ñancupil Huentulle			E-276			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3 Edson Ahumada Zuñiga		---				
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		3er Trimestre 2020		C-4	\$ 133.901	56,91
PRESUPUESTO				\$		7.620.306
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$		114.305
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2)		75%	%	\$		-
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2)		50%	%	\$		-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$		114.305
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$		-
TOTAL A PAGAR				\$		114.305
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	29649356		FECHA	19/11/2020	
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA		

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/FCM/fcm.29.10.2020

